



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 113677

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Javier Sebastián Argumero Garzón**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá** y el **Juzgado 16 Penal Municipal con función de conocimiento de Bogotá**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, legalidad e igualdad.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese las demás partes e intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto (radicado 11001600001720161710400) y que tengan **relación directa** con las pretensiones de la parte accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (robertocam@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,



**JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**  
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria